

Al Despacho las presentes diligencias hoy, jueves cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021), informando que el promotor designado para estas diligencias, aportó póliza judicial. Igualmente, el apoderado del deudor arrió estados financieros. Provea de conformidad.


RUTH LETICIA SANABRIA SANABRIA
 Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MIRAFLORES – BOYACÁ
Carrera 7 # 4-26

Miraflores (Boyacá), cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso: **Reorganización de pasivos**
Deudor: **Héctor René García Nieto**
Acreedores: **Superintendencia de Industria y Comercio y otros**
Radicado: **154553189001-2018-0004-00**

Revisadas las diligencias, se tiene que el promotor designado para estas diligencias, en cumplimiento a lo ordenado en auto precedente, arrió la póliza judicial que en auto precedente se le exigiera.

Por su lado, el apoderado del deudor, arrió los estados financieros del periodo comprendido entre del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020, los que aparecen firmados por Héctor René García Nieto y por Marisel Carvajal Díaz, como contadora pública; y un documento que denomina “Revelaciones a los estados financieros 01 de julio a 30 de septiembre de 2020”.

Así las cosas, previo a entrar a resolver sobre la admisión o rechazo de la póliza aportada por el promotor, se ordena incorporar al expediente y poner en conocimiento del deudor y de los acreedores reconocidos en este proceso, los siguientes documentos:

- i) Póliza judicial traída a estas diligencias por el promotor;
- ii) Estados financieros del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020, allegados por el deudor, y
- iii) Documento denominado revelaciones a los estados financieros 01 de julio a 30 de septiembre de 2020, que fuera también aportado por el deudor.

Para el efecto, se ordena a Secretaría, vía correo electrónico, remitir copia de los citados documentos al deudor y a su apoderado; así como a los acreedores reconocidos en este asunto. No obstante, como quiera que algunos acreedores no cuentan con dirección electrónica, entonces, como se ha efectuado en otras oportunidades, se deberá publicar un aviso en el Micrositio del Juzgado, para que éstos tengan acceso a los mismos.

Lo anterior, en garantía del principio de publicidad y al derecho al debido proceso que le asisten a los encartados.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: *Incorpórese al expediente digital, con el valor que la Ley otorga, los documentos relacionados en la parte motiva de esta decisión.*

SEGUNDO: *Póngase en conocimiento de los acreedores y demás interesados, el reporte de estados financieros y las revelaciones de los mismos, aportados por el profesional del derecho que representa al deudor; así como la póliza judicial allegada por el Dr. José Alberto Salom Cely, promotor en esta acción, para que dentro del término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación y de la publicación en el Micrositio, manifiesten lo que consideren pertinente.*

TERCERO: *Por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en precedencia, en los términos que fueron indicados en la parte considerativa de esta determinación.*

CUARTO: *Cumplido lo anterior vuelvan las diligencias al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA BERTILDA SÁNCHEZ DÍAZ

JUEZ

LEUC

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MIRAFLORES

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 004-21

El anterior auto se notifica en el estado de la referencia hoy,
VIERNES CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**RUTH LETICIA SANABRIA SANABRIA**
Secretaria***Firmado Por:******MARIA BERTILDA SANCHEZ DIAZ******JUEZ CIRCUITO******JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO MIRAFLORES***

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

efc01a3843da27999d0980359c1f8d20fd26fdc1b811c1940d7327229fd2a130

Documento generado en 04/02/2021 02:30:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JOSÉ ALBERTO SALOM CELY

ABOGADO EN DERECHO CIVIL- COMERCIAL- FAMILIA - LABORAL
Y ADMINISTRATIVO

SEÑORES

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MIRAFLORES

E.S.D.

REF: PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE PASIVOS No. 2018-0004

DEMANDANTE: HECTOR RENÉ GARCÍA NIETO

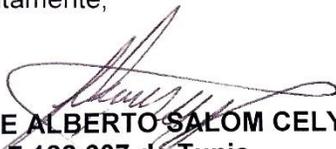
DEMANDADO: ACREEDORES VARIOS

ASUNTO: APOORTE PÓLIZA PROMOTOR

Cordial saludo

JOSE ALBERTO SALOM CELY, actuando como promotor dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente me permito aportar en archivos adjuntos la póliza suscrita por el tomador y el recibo de pago de la misma requerida por su Despacho a través de auto notificado en estado del 15 de enero de los corrientes.

Atentamente,



JOSE ALBERTO SALOM CELY
C.C. 7.182.607 de Tunja
T.P. 160.190 del C.S. de la J.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO JUDICIAL

CIUDAD DE TUNJA	SUCURSAL TUNJA	COD SUC 39	NO PÓLIZA 39-41-101027204	ANEXO 0	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	FEC EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 09 2020	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO HORA 17 09 2020 00:00
--------------------	-------------------	---------------	------------------------------	------------	-------------------------------------	---	--

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE SALOM CELY, JOSE ALBERTO	IDENTIFICACIÓN CC: 7.182.607
DIRECCIÓN CALLE 38 A N 7 02 EDIFICIO LOS GERANIOS APTO 102	CIUDAD TUNJA, BOYACA
TELÉFONO 3222835350	
ASEGURADO ACREEDORES VARIOS	

APODERADO

APODERADO NO TIENE	IDENTIFICACIÓN SI: 10.000.01Z
DIRECCIÓN	CIUDAD
TELÉFONO	

PROCESO

PROMOTOR SALOM CELY, JOSE ALBERTO	ASEGURADO ACREEDORES VARIOS
CAUCIÓN ORDENADA POR: JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO MIRAFLORES BOYACA	CLASE DE PROCESO REORGANIZACION
NUMERO DE RADICADO 2018-0004	

OBJETO DE LA CAUCION

ARTICULO ART. 929 NUM. 5 DEL C.G DEL P - PROMOTOR, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DEL PROMOTOR PARA EJERCER SU CARGO
 CLAUSULA: ESTA VIGENTE POR EL TERMINO DEL PROCESO EN TODAS SUS INSTANCIAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE VERIFIQUE EL PAGO POR PARTE DEL AFIANZADO EN EL EVENTO DE QUE EL VALLO LE RESULTE ADVERSO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

ACLARACIONES

PROCESO DE REORGANIZACION DE PASIVOS

VALOR ASEGURADO \$ *****3.906,210.00	VALOR ASEGURADO EN LETRAS TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE.
---	--

VALOR PRIMA \$ *****78,124.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****2,500.00	VALOR IVA \$ *****15,318.00	TOTAL A PAGAR \$ *****95,942.00
----------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------	------------------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART.	NOMBRE COMPAÑIA	%PART.	VALOR ASEGURADO
ELAR SEGUROS LTDA	194724	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACION EN LA DIRECCION NACIONAL DE JUDICIALES AV. JIMENEZ NO. 8 - 39 TELEFONOS 3418530 - 3413038. BOGOTA, D.C.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

39-41-101027204

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Barmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR Y/O AUTORIZADO

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF194724A

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE * RESPONSABLE DE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



7709998021167002420854

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000024208549

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
17/09/2020 02:48p.m.				
RECIBIMOS DE: José Alberto Salom Cely		CC. 7.182.607		
LA SUMA DE: Noventa y cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos . *****				
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101027204				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
TUNJA-41-101027204-0-1	\$80,623.00		\$15,319.00	\$95,942.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 95,942.00		EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 95,942.00 OTROS: \$95,942.00		
TRANSACCION: 0002420854		TOTAL: \$95,942.00		
CAJERO: PAGUESTADO				

RE: aporte poliza y factura de pago proceso No. 2018-0004

Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Boyaca - Miraflores
<j01prctomiraflorestun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 1/22/2021 8:13 AM

Para: jjas1313@gmail.com <jjas1313@gmail.com>

Acuso recibo. Se radica con el número 035-21-01-2021.

Al correo se adjunta: tres (3) documentos pdf de 1, 1, y 1 folios.

Atentamente,

Brigitte Mariana Márquez Parra
Citadora

Favor no contestar este mensaje



Juzgado Promiscuo del Circuito de Miraflores (Boyacá)
Carrera 7 No. 4 - 26 Miraflores – Teléfono 733045.
E-mail j01prctomiraflorestun@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: SALOM & ABOGADOS ASOCIADOS <jjas1313@gmail.com>

Enviado: jueves, enero 21, 2021 3:20 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Boyaca - Miraflores <j01prctomiraflorestun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: aporte poliza y factura de pago proceso No. 2018-0004

señores

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MIRAFLORES

E.S.D

REF: REORGANIZACIÓN DE PASIVOS No. 2018-0004

ASUNTO: APORTE POLIZA Y FACTURA DE PAGO

Cordial saludo

JOSE ALBERTO SALOM CELY, actuando como promotor dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente aporte en archivos adjuntos documentos del asunto

Atentamente,


JOSE ALBERTO SALOM CELY
C.C. 7.182.607 de Tunja
T.P. 160.190 del C.S. de la J.

Señor:

JUZGADO PROMISUCUO DEL CIRCUITO DE MIRAFLORES – BOYACA

E. S. D.

Ref. Solicitud Especial de Reorganización de Pasivos

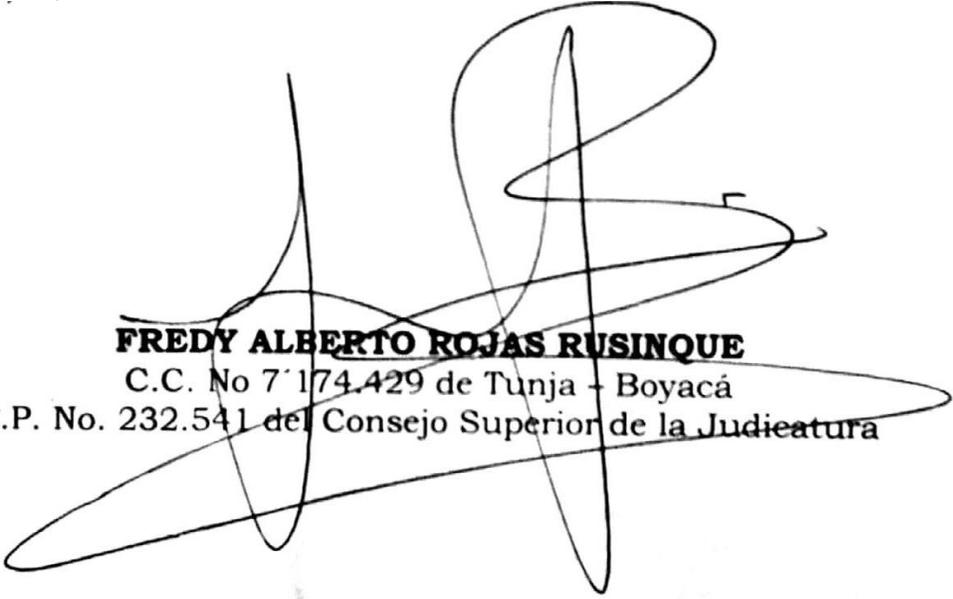
Solicitante: **HECTOR RENE GARCIA NIETO**

Radicado: **2018-0004**

FREDY ALBERTO ROJAS RUSINQUE, mayor de edad, vecino, residente y domiciliado en la ciudad de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.174.429 expedida en la ciudad de Tunja (Boyacá), Abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional N° 232.541 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial del señor **HECTOR RENE GARCIA NIETO**, dando cumplimiento a lo ordenado por su Despacho, por medio del presente escrito anexo al expediente los siguientes documentos:

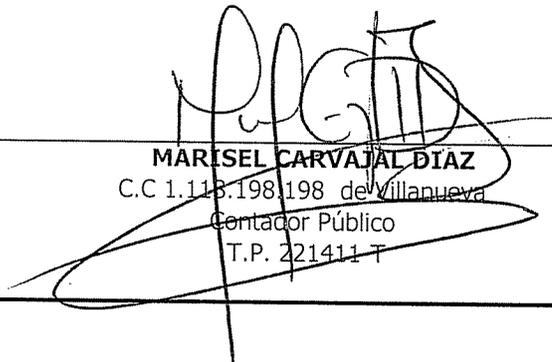
- Actualización de los cinco (5) estados financieros con corte del 01 de julio a 30 de septiembre de 2020.

Atentamente,

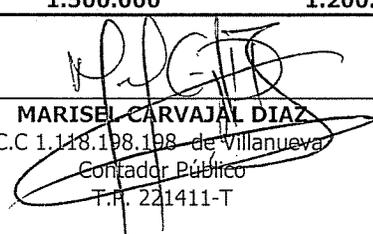


FREDY ALBERTO ROJAS RUSINQUE
C.C. No 7.174.429 de Tunja - Boyacá
T.P. No. 232.541 del Consejo Superior de la Judicatura

Elaboró: SYMG

HECTOR RENE GARCIA NIETO NIT 7.166.970-8 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (cifras expresadas en pesos colombianos) 01 de Julio a 30 de Septiembre de 2020			
ACTIVO	NOTA	30-sep-20	30-jun-20
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	2	\$ 1.500.000	\$ 1.200.000
CAJA		\$ 1.500.000	\$ 1.200.000
Caja general		\$ 1.500.000	\$ 1.200.000
INVENTARIOS	3	\$ 3.800.000	\$ 4.500.000
Mercancía no fabricada por la empresa		\$ 3.800.000	\$ 4.500.000
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4	\$ 56.200.000	\$ 56.200.000
Enseres y accesorios		\$ 17.200.000	\$ 17.200.000
Vehículos		\$ 39.000.000	\$ 39.000.000
TOTAL ACTIVO		\$ 61.500.000	\$ 61.900.000
PASIVO			
OBLIGACIONES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS DERIVADOS	5	\$ 14.500.000	\$ 14.500.000
Préstamos bancarios		\$ 14.500.000	\$ 14.500.000
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6	\$ 216.720.000	\$ 216.720.000
Proveedores nacionales		\$ 20.720.000	\$ 20.720.000
Otras cuentas por pagar		\$ 196.000.000	\$ 196.000.000
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES DIFERENTES AL IMPUESTO DE RENTA	7	\$ 29.224.576	\$ 29.224.576
Impuesto de Industria y Comercio ICA		\$ 29.224.576	\$ 29.224.576
TOTAL PASIVO		\$ 260.444.576	\$ 260.444.576
Capital social	8	-\$ 200.444.576	-\$ 199.744.576
Resultados del ejercicio	9	\$ 1.500.000	\$ 1.200.000
TOTAL PATRIMONIO		-\$ 198.944.576	-\$ 198.544.576
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO		\$ 61.500.000	\$ 61.900.000
 HECTOR RENE GARCIA NIETO C.C 7.166.970 de Tunja		 MARISEL CARVAJAL DIAZ C.C 1.118.198.198 de Villanueva Contador Público T.P. 221411 T	

S.M

HECTOR RENE GARCIA NIETO NIT 7.166.970-8 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL (cifras expresadas en pesos colombianos) 01 de Julio a 30 de Septiembre de 2020			
INGRESOS	NOTAS	30-sep-20	30-jun-20
VENTA DE SERVICIOS	10	4.700.000	4.500.000
Comercio al por menor		4.700.000	4.500.000
TOTAL INGRESOS		4.700.000	4.500.000
COSTOS DE VENTAS		1.500.000	1.500.000
COSTO DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	11	1.500.000	1.500.000
Comercio al por menor		1.500.000	1.500.000
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL		3.200.000	3.000.000
GASTOS	12	1.700.000	1.800.000
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN		1.300.000	1.300.000
Arrendamiento		1.000.000	1.000.000
Servicios		300.000	300.000
GASTOS NO OPERACIONALES		400.000	500.000
Otros gastos no operacionales		400.000	500.000
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO		1.500.000	1.200.000
 HECTOR RENE GARCIA NIETO C.C 7.166.970 de Tunja		 MARISEL CARVAJAL DIAZ C.C 1.118.198.198 de Villanueva Contador Público T.P. 221411-T	

HECTOR RENE GARCIA NIETO

NIT 7.166.970-8

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(cifras expresadas en pesos colombianos)
01 de Julio a 30 de Septiembre de 2020

UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 1.500.000
Depreciación	\$ 0
UTILIDAD AJUSTADA	\$ 1.500.000

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Entradas	\$ 300.000
Disminución de otras cuentas por cobrar	
Venta o Arrendamiento de Inventarios	
Préstamos bancarios a corto plazo	
Comercio al por menor	\$ 300.000
Salidas	\$ 0
Cuentas por pagar comerciales	
Gastos pagados por anticipado	
Efectivo neto de las actividades de operación	\$ 300.000

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Entradas	\$ 0
Venta de Inversiones y/o PPyE	\$ 0
Pasivos a largo plazo	\$ 0
Salidas	\$ 0
Adquisición de Propiedad, Planta y Equipo	\$ 0
Adquisición de Instrumentos de Deuda	\$ 0
Efectivo neto de las actividades de inversión	\$ 0

ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Entradas	\$ 0
Préstamos bancarios	
Venta de Propiedad, Planta y Equipo	
Salidas	\$ 0
Reembolso de Préstamos bancarios	\$ 0
Intereses pagados	
Efectivo neto de las actividades de financiamiento	\$ 0

Flujo neto de efectivo y equivalente	\$ 300.000
Saldo inicial de efectivo y equivalente	\$ 1.200.000
Saldo final de efectivo y equivalente	\$ 1.500.000

HECTOR RENE GARCIA NIETO
C.C 7.166.970 de Tunja

MARISEL CARVAJAL DIAZ
C.C 1.118.198.198 de Villanueva
Contador Publico T.P. 221411-T

HECTOR RENE GARCIA NIETO
NIT 7.166.970-8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(cifras expresadas en pesos colombianos)
01 de Julio a 30 de Septiembre de 2020

Cuenta	01 de Julio 2020 Saldo Inicial	Aumento	Disminución	30 de Septiembre 2020 Saldo Final
APORTES SOCIALES				
Cuotas o partes de interés social	-\$ 199.744.576	\$ 0 -	700.000	-\$ 200.444.576
SUBTOTAL	-\$ 199.744.576	\$ 0 -	700.000	-\$ 200.444.576
RESULTADO DEL EJERCICIO				
Utilidad del ejercicio	\$ 1.200.000	300.000	-	\$ 1.500.000
SUBTOTAL	\$ 1.200.000	300.000	\$ 0	\$ 1.500.000
TOTAL	-\$ 198.544.576	\$ 300.000	-\$ 700.000	-\$ 198.944.576



HECTOR RENE GARCIA NIETO
C.C 7.166.970 de Tunja



MARISEL CARVAJAL DIAZ
C.C 1.118.198.198 de Villanueva
Contador Público C.P. 221411-T

HECTOR RENE GARCIA NIETO
NIT 7.166.970-8
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
01 de Julio a 30 de Septiembre de 2020

NOTA 1.**MARCO LEGAL**

Héctor Rene García Nieto, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.166.970 de Tunja– Boyacá, con domicilio principal en la Calle 1 N° 12-42 Zetaquirá - Boyacá, inscrito en la cámara de comercio de Tunja-Boyacá, es una persona natural, cuyas actividades de comercio son las siguientes :

Según **Cámara De Comercio**

Actividad Principal:

4731 Comercio al por menor de combustible para automotores

Actividad Secundaria:

4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB)

Para el proceso de identificación, clasificación, reconocimiento y revelación de los hechos financieros y económicos, esta persona cumple los principios, normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad.

Esta persona pertenece al **grupo 3** (NIF para MICROEMPRESAS) de acuerdo al decreto 3019 de 2013.

De acuerdo con la legislación Colombiana y la política interna de presentación de Estados Financieros del señor Héctor Rene García Nieto, únicamente tiene la obligación de preparar Estados Financieros individuales de propósito general; teniendo en cuenta que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa.

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La moneda funcional y de preparación y presentación de los Estados Financieros del señor Héctor Rene García Nieto es el peso colombiano (COP).

El señor Héctor Rene García Nieto ha definido que en el cumplimiento de las NIIF, presenta un Conjunto completo de Estados Financieros, que comprende:

- Estado de Situación Financiera al final del período.
- Estado de Resultados Integral al final del período.
- Estado de Flujo de Efectivo al final del período.
- Estado de Cambios en el Patrimonio al final del período.

Notas de revelación al final de cada período que incluye un resumen de las políticas contables más significativas, y otra información explicativa sobre la realidad de las actividades económicas.

RESUMEN PRÁCTICAS Y POLÍTICAS CONTABLES

El señor Héctor Rene García Nieto, conserva la misma política contable de su Estado de Situación Financiera de apertura, (ESFA) en sus Estados Financieros de Transición y en sus Estados Financieros Comparativos conforme a las NIF para MICROEMPRESAS, dando cumplimiento a lo establecido a la normatividad actual vigente.

ACTIVO

Para la fecha de corte de los Estados Financieros, los activos del señor Héctor Rene García Nieto, comprendían :

Nota 2. Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 1.500.000
Caja General	\$ 1.500.000

En esta cuenta se reconocen los valores en efectivo que se tienen disponibles para su uso inmediato (liquidez), y que son mantenidos en cajas menores poseída por el señor Héctor Rene García Nieto.

Nota 3. Inventario

Registra el valor de los activos poseídos por el señor Héctor Rene García Nieto, para ser vendidos en el transcurso de sus actividades, así;

Mercancía no fabricada por la empresa	Valor
Artículos de ferretería	\$ 3.800.000
Total	\$ 3.800.000

Nota 4. Propiedades, Planta y Equipo

Para la fecha de corte de los Estados Financieros, el valor de la Propiedad, planta y equipo poseída por el señor Héctor Rene García Nieto es el siguiente:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 56.200.000
Enseres y Accesorios	\$ 17.200.000
Vehículos	\$ 39.000.000

El valor de la cuenta de Propiedad, planta y equipo corresponde al valor razonable (precio que podría ser recibido al vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a una fecha de medición determinada) los activos tangibles poseídos por el señor Héctor Rene García Nieto, son mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, durante más de un Periodo contable.

A continuación el detalle de los valores registrados en la Cuenta de Propiedad, Planta y Equipo:

Enseres y Accesorios	VALOR
Lavadora	\$ 1.500.000
Sala	\$ 2.500.000
Comedor	\$ 2.300.000
Juegos de cuarto	\$ 5.000.000
Nevera	\$ 1.300.000
Equipo de sonido	\$ 1.200.000
Mecedoras	\$ 900.000
Utensilios de cocina	\$ 2.500.000
Total	\$ 17.200.000

Vehículos	Valor
Camioneta doble cabina Nissan modelo 2012 Placas CUZ- 985	\$ 39.000.000
Total	\$ 39.000.000

PASIVO**Nota 5. Obligaciones Financieras e Instrumentos Derivados**

Para la fecha de corte de los Estados Financieros, el saldo de las obligaciones Financieras es el siguiente:

OBLIGACIONES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 14.500.000
Préstamos bancarios	\$ 14.500.000

El valor de la cuenta corresponde a las obligaciones contraídas con diferentes entidades financieras dentro del curso de sus negocios, así:

Entidad	Documentos	Valor
Banco Finandina	Declaración Extra juicio	\$ 14.500.000
Total		\$ 14.500.000

Nota 6. Cuentas Comerciales Y Otras Cuentas Por Pagar

Para la fecha de corte de los Estados Financieros, el saldo de las Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar es el siguiente:

CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	VALOR
Proveedores nacionales	\$ 20.720.000
Otras cuentas por pagar	\$ 196.000.000
Total	\$ 216.720.000

Este valor corresponde a deudas contraídas por el señor Rene García Nieto en el giro ordinario de sus negocios, que se reconocen por el valor de la Factura de Venta y/o transacción, y se detallan a continuación:

Proveedores Nacionales	Documentos	Valor
DyJ Distribuciones	Declaración Extra juicio	\$ 4.017.000
Grifería Mundial	Declaración Extra juicio	\$ 5.753.000
Lubricol	Declaración Extra juicio	\$ 3.450.000
Juan Carlos Torres	Declaración Extra juicio	\$ 7.500.000
Total		\$ 20.720.000

Terceros	Documentos	VALOR
Rodrigo Quevedo	Declaración Extra juicio	\$ 30.000.000
Jhon Vanegas	Declaración Extra juicio	\$ 35.000.000
Antonio Moreno	Declaración Extra juicio	\$ 1.500.000
Humberto Salinas	Declaración Extra juicio	\$ 18.500.000
Mario Jiménez	Declaración Extra juicio	\$ 5.000.000
Claudia Espinosa	Declaración Extra juicio	\$ 5.000.000
Blanca León	Declaración Extra juicio	\$ 3.000.000
Otoniel Camargo	Declaración Extra juicio	\$ 2.000.000
Amparo arias	Declaración Extra juicio	\$ 60.000.000
Clementina Muñoz	Mandamiento de Pago N° 2015-00041	\$ 10.000.000
Nacho Aponte	Declaración Extra juicio	\$ 5.000.000
Mary Luz Barahona	Declaración Extra juicio	\$ 6.000.000
Antonio Moreno	Declaración Extra juicio	\$ 15.000.000
Total		\$ 196.000.000

Nota 7. Pasivos Por Impuestos Corrientes Diferentes Al Impuesto De Renta

Para la fecha de corte de los Estados Financieros, el pasivo por Impuestos corrientes diferentes al Impuesto de Renta es el siguiente:

Pasivos Por Impuestos Corrientes Diferentes Al Impuesto De Renta	VALOR
Impuesto de Industria y Comercio ICA	\$ 29.224.576
Total	\$ 29.224.576

Este valor corresponde a las obligaciones adquiridas con la Superintendencia de Industria y Comercio, así:

Entidad	Documentos	Valor
Superintendencia de Industria y Comercio	Obligación N° 103527 Año Gravable 2015	\$ 29.224.576
Total		\$ 29.224.576

PATRIMONIO**Nota 8. Capital Social**

Para la fecha de corte de los Estados Financieros, el capital social del señor Héctor Rene García Nieto, se encontraba compuesto por:

Capital de Personas Naturales -\$ 200.444.576

Nota 9. Resultados del Ejercicio

El señor Héctor Rene García Nieto, reconoce por este concepto el valor de los resultados (positivos o negativos) del ejercicio al final del período o fecha de corte, producto de ejercicio de sus actividades económicas, es el siguiente:

Resultados del ejercicio \$ 1.500.000

Nota 10. Ingresos

El señor Héctor Rene García Nieto obtiene ingresos habituales por la venta de artículos de ferretería en local comercial denominado Servicentro Zetaquirá. Para la fecha de corte de los estados financieros sus ingresos comprendían;

VENTA DE SERVICIOS	\$ 4.700.000
Comercio al por menor	\$ 4.700.000

Nota 11. Costos

Para la fecha de corte de los estados financieros, los costos del señor Héctor Rene García Nieto, corresponden a la compra y venta de artículos de ferretería; así:

COSTO DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Comercio al por menor	\$ 1.500.000
Total	\$ 1.500.000

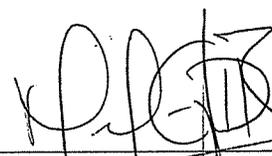
Nota 12. Gastos

El señor Héctor Rene García Nieto incurre en gastos de administración y gastos no operacionales que comprenden diferentes, así:

GASTOS	1.700.000
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	1.300.000
Arrendamiento	1.000.000
Servicios Públicos	300.000
GASTOS NO OPERACIONALES	400.000
Diversos	400.000



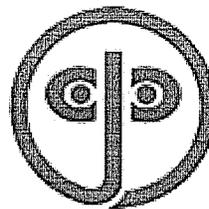
HECTOR RENE GARCIA NIETO
C.C 7.166.970 de Tunja



MARISEL CARVAJAL DIAZ
C.C 1.118.198.198 de Villanueva
Contador Público
T.P. 221411-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARISEL CARVAJAL DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118198198 de VILLANUEVA (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 221411-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

HECTOR RENE GARCIA NIETO

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Octubre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ACTUALIZACION ESTADOS FINANCIEROS PROCESO REORGANIZACIÓN DE PASIVOS, HECTOR RENE GARCIA NIETO, CÉDULA: 7.166.970, RADICADO: 2020-004

Consultores Profesionales Ltda <consultoresprofesionalesltda@gmail.com>

2 de febrero de 2021 a las 14:24

Para: contactenos@sic.gov.co, notificacionesjudiciales@bancofinandina.com, djgdistribuciones@hotmail.com, ventasgriferiasmundial@hotmail.com, info@lubricomsa.com, juanca.tr74@hotmail.com

Buenas Tardes,

Se aclara al presente correo se desconoce la dirección de correo electrónico de los siguientes acreedores:

- RODRIGO QUEVEDO
- JHON VANEGAS
- MARCO ANTONIO MORENO
- HUMBERTO SALINAS
- MARIO JIMENEZ
- CLAUDIA ESPINOSA
- BLANCA LEON
- OTONIEL CAMARGO
- AMPARO ARIAS
- IGNACIO APONTE
- MARY LUZ BARAHONA
- CLEMENTINA MUÑOZ DE VANEGAS

CONSULTORES PROFESIONALES
Calidad, Honestidad y Eficacia en el ejercicio del Derecho
FREDY ALBERTO ROJAS RUSINQUE

Abogado - Universidad de Boyacá
 Especialista en Derecho Procesal - Universidad de Boyacá
 Candidato a Doctor en Derecho - Universidad de Baja California
 Formación en Insolvencia e Intervención - Universidad Sergio Arboleda

Gerente General
Tel: 311 282 70 66 - 7403814
Calle 22 N° 9-96, Ofc. 201 - 204 Centro Histórico
Tunja - Boyacá

 **E.F HECTOR RENE GARCIA NIETO (JULIO SEPTIEMBRE 2020).pdf**
 1232K

RE: ACTUALIZACION ESTADOS FINANCIEROS PROCESO REORGANIZACIÓN DE PASIVOS, HECTOR RENE GARCIA NIETO, CÉDULA: 7.166.970, RADICADO: 2020-004

Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Boyaca - Miraflores
<j01prctomiraflorestun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 2/3/2021 9:37 AM

Para: consultoresprofesionalesltda@gmail.com <consultoresprofesionalesltda@gmail.com>

Acuso recibo. Se radica con el número 05-02-02-2021.

Al correo se adjunta: dos (2) documentos formato pdf de 11 y 1 folios.

Atentamente,

Brigitte Mariana Márquez Parra
Citadora

Favor no contestar este mensaje



Juzgado Promiscuo del Circuito de Miraflores (Boyacá)

Carrera 7 No. 4 - 26 Miraflores – Teléfono 733045.

E-mail j01prctomiraflorestun@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Consultores Profesionales Ltda <consultoresprofesionalesltda@gmail.com>

Enviado: martes, febrero 02, 2021 3:28 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Boyaca - Miraflores <j01prctomiraflorestun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ACTUALIZACION ESTADOS FINANCIEROS PROCESO REORGANIZACIÓN DE PASIVOS, HECTOR RENE GARCIA NIETO, CÉDULA: 7.166.970, RADICADO: 2020-004

Buenas Tardes,

Se anexa pantalla de envío acreedores y promotor

--

CONSULTORES PROFESIONALES

Calidad, Honestidad y Eficacia en el ejercicio del Derecho

FREDY ALBERTO ROJAS RUSINQUE

Abogado - Universidad de Boyacá

Especialista en Derecho Procesal - Universidad de Boyacá

Candidato a Doctor en Derecho - Universidad de Baja California

Formación en Insolvencia e Intervención - Universidad Sergio Arboleda

Gerente General

Tel: 311 282 70 66 - 7403814

Calle 22 N° 9-96, Ofc. 201 - 204 Centro Histórico

Tunja - Boyacá